



13 de marzo de 2020

Orden de Compra No. 34/2020

Señores

GEOSIS, S.A. de C.V.

NIT: 0614-011111-101-2

AV. LAS GARDENIAS, POL. 12, NO. 13,

SAN SALVADOR

Atención: Carlos Ruano.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 34/2020**, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 49/2020, "**Servicios de renovación de mantenimiento, soporte y actualizaciones en 2 Licencias SketchUp**". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Servicio	Servicio de renovación de mantenimiento, soporte y actualizaciones de 2 Licencias SketchUp Pro Single User, vigencia de 1 año; a razón de \$237.30 c/u. El servicio se realizará según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, así como a lo establecido en las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas del Banco. Durante 1 año se tendrá derecho a actualizaciones, parches, mejoras y nuevas versiones del software, conforme a las especificaciones de soporte indicadas.	US\$474.60
TOTAL ADJUDICADO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$474.60

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Plazo del Servicio

El proveedor deberá entregar las credenciales o el código del licenciamiento en máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, lo cual será recibido en forma provisional, y el BCR posterior a ello, tendrá 1 día hábil para realizar la comprobación de la acreditación, en caso de identificarse fallas o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor contará con un máximo de 2 días hábiles para subsanaciones luego de ello, el BCR contará con máximo 2 días hábiles para revisar subsanaciones y en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. Para tal propósito favor de coordinarse con la Licenciada Marta Carolina de Hernández y/o el Ingeniero Ismael Cabrera, ambos del Departamento de Informática, al Teléfono: 2281-8008, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco (Entrega a satisfacción Credencial o Código), para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente **Comprobante de Crédito Fiscal**, emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Informática; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,


 Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
 Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.